

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Cía Mercantil "**CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER CITRASA, S.A.**" para su celebración en la sede de la DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, sita en la calle Cádiz número 2 de Santander, en primera convocatoria el día 15 de Mayo de 2023, a las 10:00 horas y, en segunda convocatoria, si fuera procedente, en el mismo lugar y hora, el día 16 de Mayo de 2023, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura, examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 y de la gestión del Consejo de Administración durante el expresado ejercicio.
- 2.- Propuesta y aprobación, en su caso, en relación con la aplicación de resultados.
- 3.- Prórroga del nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2023.
- 4.- Reducción de capital en 1.375.642,80 € para el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido por pérdidas y modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales referente al capital social
- 5.- Facultades para elevar a público los acuerdos que se adopten y para su inscripción en el Registro Mercantil.
- 6.- Redacción, lectura y aprobación del acta al término de la Junta.

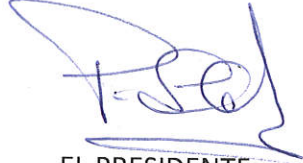
A los efectos de lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

Asimismo, los accionistas, a partir de la convocatoria de la Junta General, podrán examinar en el domicilio social, u obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos e informes a que se refiere el Orden del Día y que someten a su aprobación, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas, según dispone el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital. Además, y conforme a lo prevenido en el artículo 287 de citada Ley se deja expresa constancia del derecho que les asiste de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe emitido por el Consejo de Administración sobre la propuesta de reducción de capital social y la modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales. Cualquier accionista podrá solicitar el envío de dichos documentos de

forma inmediata y gratuita.

Para asistir a la Junta se estará a lo establecido en la citada Ley y Estatutos Sociales.

Santander, 22 de Marzo de 2023.



EL PRESIDENTE

Fdo.- Pedro Labat Escalante